



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 FEB 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160161100

- 1.- Ante el fallecimiento del demandado JOSÉ HERMENEGILDO HERNANDEZ (Q.E.P.D) (fl.41), se acepta la figura de sucesión procesal, así las cosas, proceda el apoderado de la parte actora acreditar la calidad con que deben ser citados los sucesores procesales, igualmente deberá informar las respectivas direcciones de notificación o contacto de los mismos.
- 2.- Se agrega al expediente el certificado de libertad y tradición y registro de defunción, visibles a folios 41 a 22 para lo que estimen pertinente.
- 3.- En atención al escrito obrante a folio 45, el Despacho reconoce personería a el abogado William Javier Rodríguez Tovar, como apoderado sustituto de la parte actora, de conformidad con el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY, donde la providencia se notifica por estado No. 22 de fecha 24 FEB 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA